

MUNDOGLOBAL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Mundoglobal S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo la diez horas, en el local social de la compañía "Mundoglobal S.A.", ubicado en la Ciudadela Entre Ríos, Solar 22, Mz. Y-1 Edificio Topacio piso 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los accionistas Señor: Ángel Rolando Peralta Ávila, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones. la señorita Aura Rosana Peralta Ávila, propietaria de cinco mil (5.000) acciones. la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 00/100 dólar (US\$. 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía que representan la cantidad de Diez mil 00/100 dólares (US\$.10.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera ordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías.-----,

Preside la sesión el señor Ángel Rolando Peralta Ávila, y actúa como Secretario de la Junta la señorita Aura Rosana Peralta Ávila, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.-----

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2013
2. - Reelegir o nombrar comisario para el ejercicio fiscal 2014 y establecer sus remuneraciones u honorarios.
3. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2013.

Toma la palabra el señora Aura Rosana Peralta Ávila, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión de los estados financieros y conocido el informe de comisario, acogiéndose a lo dispuestos en el artículo 234 de la Numeral 2-3-4 de la Ley de Compañía, señala que los saldos de los estados financieros son razonables, y manifiesta que su criterio como representante legal de la compañía es poner en conocimiento de los señores accionistas que al 31/12/2013 se realizó el estudio actuarial de los trabajadores, necesarios por la Niif al 31/12/2012 y, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera durante el ejercicio fiscal 2013, y la preparación de los estados financieros al 31/12/2013 con sus respectivas notas, y saldos comparativos con el año 2012. El saldo de la cartera representa el crédito otorgado a 30 y 45 días a los clientes, el sector al que brindamos servicio de transporte de carga, es el de la construcción. Por otro lado la Compañía Mundoglobal S.A. ha realizado el trámite legal de Reforma de su Objeto Social para Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, mediante resolución del 23 de feb/2013 de CTE y aprobada por Superintendencia de Compañía mediante Resolución SC-IJ-DJC-G-0002484 del 15 de Abril del 2013, y inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio del 2013. y el 14 de noviembre del 2013 otorgo mediante resolución 160-CPO-2013 CTE-ANT- la Concesión del Permiso de Operación para Carga Pesada., dando cumplimiento con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Los señores accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros.

MUNDOGLOBAL S.A.

Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y conocer el informe de comisario, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que se reelija a la Eco. Grace Yadira Galarza Chávez para el cargo de Comisario para el ejercicio fiscal 2014 y su honorario anual lo establezca la Gerencia.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

Respecto al tercer punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y reelegir a el Comisario, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que la empresa distribuya las utilidades netas del ejercicio entre los accionistas, previo cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo referente a la Reserva Legal.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la señora Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores accionistas a las trece horas Treinta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

ANGEL ROLANDO PERALTA AVILA AURA ROSANA PERALTA AVILA

ANGELA CAROLINA PERALTA AVILA

f) Ángel Rolando Peralta Ávila, Presidente de la Junta - Gerente General; f) Aura Rosana Peralta Ávila, Secretario de la Junta - Accionista; f) Ángela Carolina Peralta Ávila, - Accionista

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:



AURA ROSANA PERALTA AVILA.
SECRETARIO DE LA JUNTA.